

**PRUEBAS SELECTIVAS 12 PLAZAS
DE AGENTE DE RESIDUOS
MEDIOAMBIENTALES (ARMA)
AYUNTAMIENTO DE MADRID**

PRIMER EJERCICIO PARTE PRÁCTICA

1.- Al inicio de su jornada, un/a agente de residuos medioambientales (ARMA), destinado en el departamento de Recogida de Residuos, se dispone a comenzar su trabajo diario, para ello accede a la carpeta compartida donde se distribuye el trabajo, al hacerlo observa que le han asignado un Aviso. En el mismo, el Hospital Gomez Ulla pide que le suministren 30 cubos de 120 litros de las fracciones restos y envases, para el traslado de los residuos internos generados en las diferentes plantas del hospital a los contenedores de su muelle de carga. ¿Qué deberá contestar el/la agente a dicha petición?:

- A. Procede el suministro de los 30 cubos
- B. No procede, al no disponer la empresa concesionaria de cubos de 120 litros.
- C. No procede, al no suministrar el ayuntamiento cubos para uso interno.

2.- Además de esto, se le asigna, por parte de su Jefe/a de Grupo, la inspección de un punto limpio móvil en la calle Andaluces, 9. Durante la inspección observa que un ciudadano entrega dos ruedas de coche al trabajador del punto limpio móvil, recepcionándolas este empleado con normalidad. Ante esta situación ¿Qué actuación deberá realizar el/la agente?:

- A. Levantar acta de inspección por incumplimiento grave.
- B. Levantar acta de inspección por incumplimiento muy grave.
- C. No realizará ninguna actuación

3.- Mientras se dirige a estas inspecciones que se le han asignado, el/la ARMA detecta que los cubos asignados por el Ayuntamiento de Madrid a un establecimiento comercial no se encuentran en las adecuadas condiciones de higiene, seguridad y limpieza adecuadas. ¿Cómo procederá?

- A. Levantando acta de inspección por infracción grave detectada por incumplimiento del artículo 95.2.b. de la Ordenanza de limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de residuos y Economía Circular
- B. Levantar acta de inspección por infracción leve detectada por incumplimiento del artículo 95.3.k. de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular
- C. Levantando acta de inspección por infracción muy grave detectada por incumplimiento del artículo 95.1. de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular.

4.- Muy cerca de ese local comercial, el/la ARMA observa como una comunidad de propietarios saca los cubos al paso del camión recolector. Entre ellos se encuentra un cubo de orgánica de 120 litros en el que se han depositado restos de poda ¿Cómo debe actuar ante esto?

- A. Deberá informar a la comunidad de propietarios que los restos de poda deben ser depositados en un punto limpio móvil y de no hacerlo así podrán ser sancionados.
- B. Deberá informar a la comunidad de propietarios de que los residuos de poda deben entregarse obligatoriamente a un gestor autorizado y de no hacerlo así podrán ser sancionados.
- C. No informaría a la comunidad de propietarios dado que la presentación de los restos de poda es correcta, al permitirse depositar en los cubos de la fracción orgánica restos de poda en una cantidad inferior a 120 litros.

Mientras, en la misma jornada de trabajo, otro/a ARMA del Departamento de Limpieza de Espacios Públicos, es enviado a realizar la inspección presencial y el control previo de la zona donde se va a realizar un evento. En dicha zona, próxima a viviendas también se localiza un solar de titularidad municipal y algunos terrizos cuyo mantenimiento son competencia del Departamento.

Comprueba el parte del turno de la mañana de los servicios planificados de limpieza por la Concesionaria en la zona referenciada y son: Barrido Manual, Barrido Mixto y Desbroce.

5.- La empresa adjudicataria de este Contrato ha comunicado a la inspección que los desbroces y la limpieza del solar y terrizos se han llevado a cabo. El/la agente es enviado a verificar el estado y calidad de estas actuaciones realizadas por la Concesionaria. ¿Qué criterios deberá comprobar? Marque la respuesta correcta:

- A. Son de prioridad alta, porque un incendio puede provocar daños personales o materiales. Y tras la finalización de las tareas de desbroce, la altura máxima de la vegetación será de 7 cm.
- B. El desbroce está incluido en el Grupo 2 dentro de las prestaciones complementarias y se realiza una vez al mes durante su Campaña. Son de prioridad media porque están colindantes con viviendas.
- C. Al estar incluidos dentro de la trama urbana, y su superficie es menor de 5000 metros cuadrados, es suficiente con realizar un cordón desbrozado de seguridad de ancho no menor de 5 metros en superficie plana, medido desde el borde exterior del solar.

6.- Este mismo/a ARMA, tras la ejecución del servicio de barrido manual, ¿qué actuaciones deberá comprobar, en su función inspectora del Contrato de Limpieza de Espacios Públicos? Indique la respuesta correcta:

- A. Las papeleras y sus ceniceros, en todo el recorrido asignado del sector de barrido manual en la zona referenciada, han sido vaciadas y el expendedor ha sido repuesto de bolsas caninas.
- B. La vegetación espontánea ha sido eliminada de toda la superficie pavimentada y alcorques del recorrido correspondiente a la zona de inspección.
- C. Que ha sido realizado el cepillado de toda la superficie de espacios peatonales pavimentados hasta el límite de calzada y una anchura mínima del ancho del aparcamiento, o 50 cm como mínimo en caso de no existir dicho aparcamiento.

7.- Además, durante la inspección, se encuentra con una papelera con expendedor de bolsas biodegradables para la recogida de excrementos de macotas en la vía pública, que está sin bolsas. ¿Quién tiene la obligación de reponer actualmente las bolsas?

- A. La reposición de las bolsas expendedoras de las papeleras la realiza únicamente la empresa adjudicataria del contrato de papeleras, independientemente del Lote en el que se encuentre esta.
- B. La reposición de las bolsas expendedoras de las papeleras, la deberá realizar tanto el Servicio de Limpieza asignado a cada Lote como la empresa adjudicataria del Contrato de papeleras.
- C. La reposición de las bolsas expendedoras de las papeleras la realiza únicamente el Servicio de Limpieza asignado a cada Lote.

8.- De vuelta del acto, el/la ARMA realiza inspección aleatoria en una calle y encuentra lo siguiente: restos de fibrocemento abandonados junto a un situado, una papelera con una pintada, 11 neumáticos y dos cristales de 1.2 metros de altura en otro situado. ¿En qué intervendrá el servicio de limpieza urgente?

- A. Deberá retirar todos los residuos y eliminar la pintada
- B. Deberá retirar todos los residuos, pero la eliminación de la pintada no es su competencia
- C. Deberá encargarse solamente de retirar los restos de fibrocemento y los cristales

Además, otro/a ARMA adscrito a la SG de Control e Inspección Ambiental de la DG del Parque Tecnológico de Valdemingómez, recibe una solicitud de autorización de un particular para el tratamiento de biorresiduos con el código LER 20 01 08 (Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes).

9.- Ante esta solicitud de autorización recibida, el/la ARMA realiza una inspección en origen, es decir, en el hotel donde se producen los residuos para los que se solicita la autorización de tratamiento, y observa que no se está haciendo una adecuada separación del biorresiduo puesto que, en los cubos marrones donde los separan también aparecen envases de plástico y residuos de otras fracciones que no son orgánica. Al finalizar la inspección:

- A. Levanta acta de inspección indicando en ella que los residuos no cumplen los criterios de admisibilidad establecidos en el artículo 78.2 de la Ordenanza 12/2022, ya que no separan correctamente los residuos en las fracciones que determina el artículo 25 de la citada Ordenanza o la legislación vigente y las que establezca la DG del Parque Tecnológico de Valdemingómez.
- B. Levanta acta de inspección indicando en ella que los residuos no cumplen los criterios de admisibilidad establecidos en el artículo 78.2 de la Ordenanza 12/2022, ya que estos no son objeto de tratamiento en las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez.
- C. Levanta acta de inspección indicando en ella que los residuos no cumplen los criterios de admisibilidad establecidos en el artículo 78.2 de la Ordenanza 12/2022, ya que no separan correctamente los residuos en las fracciones que determina el artículo 26 de la citada Ordenanza o la legislación vigente.

